



La que suscribe **Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga**, en mi carácter de **Secretario General del Gobierno Municipal de El Arenal, Jalisco 2018-2021**, con las facultades que me concede la **Ley de Gobierno y La Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco**,

-----**HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**-----

Que en el libro de Actas de Sesiones del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2018-2021, obra el acta No. **09 (NUEVE)**, correspondiente a la **SEXTA** Sesión Ordinaria del año 2019, con fecha **28 de Junio de 2019**, en el punto número 24 (VEINTICUATRO) del orden del día quedó asentado lo siguiente:

**XXIV. PUNTO NÚMERO VEINTICUATRO  
ANÁLISIS, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE EL ARENAL, JALISCO.**

**Regidor Lic. Arturo Casillas Duran en uso de la voz.-** bueno, en este punto compañeros, el dictamen del proyecto del reglamento paso por la comisión de gobernación, se aprobó de manera favorable para que pasara al pleno del ayuntamiento, no se le realizo ninguna modificación, no sé si la compañera Pilar quiera poner alguna aportación, es propuesta de ella.

**Regidor, Lic. Pilar Guadalupe Rojo González, en uso de la voz.-** compañeros se les hizo llegar de manera electrónica también está en físico por si quieren revisarlo y si es aprobatorio, darnos la firma en el documento para hacer la publicación del mismo; este reglamento es para trabajar en conjunto varias direcciones, en ciertas áreas y que se esté respetando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, solamente es para llevar a cabo entre el ayuntamiento y una línea de acción por parte de la comisión de equidad de género.

**La Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.-** entonces les pregunto a votación económica si es de aprobarse el punto ya antes desahogado, los que estén a la afirmativa, favor de emitir su voto levantando la mano.



A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

*Aprobado por unanimidad*

La Secretario General, Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.- Toda vez que se tienen 11 votos a favor de 11 de los ediles presentes, se tiene por desahogado el punto número veinticuatro.

LA QUE SUSCRIBE ABG. VERÓNICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA, EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN EXTRACTO DEL DOCUMENTO ORIGINAL.

**A T E N T A M E N T E**

**“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”**

**EL ARENAL, JALISCO A 01 DE JULIO DE 2019**

**SECRETARIO GENERAL**



**ABG. VERÓNICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA.**